

¿Sabía que el Poder Judicial pone a su disposición audiencias orales por medios tecnológicos y videoconferencia?



Esto permite dar continuidad a la prestación del servicio de justicia a toda la población, evita el traslado de las personas usuarias, así como su aglomeración en un mismo espacio.

**Consulte información al teléfono:
2284-2062**

**Sitio web:
<https://audienciasvirtuales.poder-judicial.go.cr/>**